

RESOLUCIÓN DE RECTORÍA

No. 18

(septiembre 16 de 2024)

Por la cual se ratifica la elección y designación de gestores y de representantes estudiantiles a los órganos colegiados de la Fundación Universitaria Konrad Lorenz

El Rector de la Fundación Universitaria Konrad Lorenz, en uso de sus facultades legales y estatutarias y

CONSIDERANDO

Que los Estatutos de la Fundación establecen la representación de los estudiantes ante los Consejos Superior y Académico por medio de un estudiante elegido por votación universal y secreta por los estudiantes regulares de la Institución.

Que, de acuerdo con el numeral 7 del artículo 37 de los Estatutos de la Fundación Universitaria Konrad Lorenz, es función del Rector *“Reglamentar y convocar elecciones para que los profesores y estudiantes elijan, mediante votación universal y secreta, a sus representantes ante el Consejo Superior y Académico”*.

Que mediante Acuerdo No. 21 de 2016 expedido por el Consejo Superior se actualizó la organización académica y administrativa de la Fundación Universitaria Konrad Lorenz no descrita en los Estatutos de la Institución y se establece la participación de representantes estudiantiles en los diferentes órganos colegiados.

Que mediante Acuerdo No. 24 de 2021 expedido por el Consejo Superior, por el cual se integran, actualizan y reconocen, como Política, los lineamientos y acciones asociados al Gobierno Institucional, en su artículo séptimo ordena que a partir de la expedición de la Política, se adopta la representación estudiantil ante Comités de Currículo, Consejos de Facultad y Comités de Aseguramiento de la Calidad de los programas, por periodos de un (1) año, quienes tendrán voz y voto en la toma de decisiones de cada órgano.

Que mediante Acuerdo No. 26 de 2021 expedido por el Consejo Superior, se modificó parcialmente el artículo 121 del Reglamento Académico de Pregrado sobre la representación estudiantil en el Consejo Superior y en el Consejo Académico.

Que mediante Resolución No. 01 del 1° de febrero de 2022 se actualizó el proceso de elección de los gestores y de los representantes estudiantiles ante los diferentes órganos de la Institución.

Que la rectoría expidió la Resolución No. 16 del 12 de agosto de 2024 por la cual se convocaba a elección de los gestores y de los representantes estudiantiles a los diferentes órganos de la Institución.

Que, de conformidad con lo establecido en la Resolución No. 01 de 2022, se inició el proceso de elecciones con los candidatos que cumplieron con los requisitos para ser elegidos representantes de los estudiantes ante los distintos órganos colegiados de la Institución, proceso que se llevó a cabo mediante votación realizada de manera virtual del 04 al 11 de septiembre de 2024.

Por lo anteriormente expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO.- Ratificar la elección de la estudiante Karla Violeta Ruíz Vargas, con código 614201014, del programa de Matemáticas, como representante de los estudiantes ante el Consejo Superior, por un período de seis (6) meses.

ARTÍCULO SEGUNDO.- La estudiante Andrea Barrera Bateman, con código 902212052, del programa de Psicología ejercerá como suplente ante la eventual ausencia de la estudiante Karla Violeta Ruíz Vargas.

ARTÍCULO TERCERO.- Ratificar la elección de la estudiante Viviana Marcela García Valderrama, con código 506222720, del programa de Ingeniería de Sistemas, como representante de los estudiantes ante el Consejo Académico, por un período de seis (6) meses.

ARTÍCULO CUARTO.- La estudiante María Fernanda Vanegas Rey, con código 506232023, del programa de Ingeniería de Sistemas ejercerá como suplente ante la eventual ausencia de la estudiante Viviana Marcela García Valderrama.

ARTÍCULO QUINTO.- Ratificar la elección del estudiante Cristian Felipe Devia Ticora, con código 902212059, del programa de Psicología, como representante de los estudiantes ante el Consejo de Facultad de Psicología, por un período de un (1) año.

ARTÍCULO SEXTO.- Ratificar la designación de la estudiante Andrea Barrera Bateman, con código 902212052, del programa de Psicología como representante de los estudiantes ante el Comité de Aseguramiento de la Calidad y Comité de Currículo del programa de Psicología, por un período de un (1) año.

ARTÍCULO SÉPTIMO.- Ratificar la elección de la estudiante Laura Daniela Orjuela Buitrago, con código 713232006, del programa de Administración de Negocios Internacionales, como representante de los estudiantes ante el Consejo de Escuela de Negocios, por un período de un (1) año.

ARTÍCULO OCTAVO.- El estudiante Manuel Ricardo Moreno García, con código 713241014, del programa de Administración de Negocios Internacionales ejercerá como suplente ante la eventual ausencia de la estudiante Laura Daniela Orjuela Buitrago.

ARTÍCULO NOVENO.- Ratificar la elección de la estudiante Leidy Brighet Fonseca Bastilla, con código 715221040, del programa de Marketing como representante de los estudiantes ante el Comité de Aseguramiento de la Calidad y Comité de Currículo del programa de Marketing, por un período de un (1) año.

ARTÍCULO DÉCIMO.- Ratificar la elección de la estudiante María Alejandra Gil Cadena, con código 713211037, del programa de Administración de Negocios Internacionales como representante de los estudiantes ante el Comité de Aseguramiento de la Calidad y Comité de Currículo del programa de Administración de Negocios Internacionales, por un período de un (1) año.

ARTÍCULO DÉCIMO PRIMERO.- Ratificar la elección de la estudiante María Paula

Chivatá García, con código 614211033, del programa de Matemáticas, como representante de los estudiantes ante el Consejo de Facultad de Matemáticas e Ingenierías, por un período de un (1) año.

ARTÍCULO DÉCIMO SEGUNDO.- La estudiante Viviana Marcela García Valderrama, con código 506222720, del programa de Ingeniería de Sistemas ejercerá como suplente ante la eventual ausencia de la estudiante María Paula Chivatá García.

ARTÍCULO DÉCIMO TERCERO.- Ratificar la elección de la estudiante María Paula Chivatá García, con código 614211033, del programa de Matemáticas como representante de los estudiantes ante el Comité de Aseguramiento de la Calidad y Comité de Currículo del programa de Matemáticas, por un período de un (1) año.

ARTÍCULO DÉCIMO CUARTO.- La estudiante Karla Violeta Ruíz Vargas, con código 614201014, del programa de Matemáticas ejercerá como suplente ante la eventual ausencia de la estudiante María Paula Chivatá García.

ARTÍCULO DÉCIMO QUINTO.- Ratificar la elección del estudiante David Felipe Camargo León, con código 507192008, del programa de Ingeniería Industrial como representante de los estudiantes ante el Comité de Aseguramiento de la Calidad y Comité de Currículo del programa de Ingeniería Industrial, por un período de un (1) año.

ARTÍCULO DÉCIMO SEXTO.- La estudiante Leslie Daniela Vargas, con código 507201017, del programa de Ingeniería Industrial ejercerá como suplente ante la eventual ausencia del estudiante David Felipe Camargo León.

ARTÍCULO DÉCIMO SÉPTIMO.- Ratificar la elección de la estudiante Viviana Marcela García Valderrama, con código 506222720, del programa de Ingeniería de Sistemas como representante de los estudiantes ante el Comité de Aseguramiento de la Calidad y Comité de Currículo del programa de Ingeniería de Sistemas, por un período de un (1) año.

ARTÍCULO DÉCIMO OCTAVO.- El estudiante Braian Felipe Ramírez Ortiz, con código 506222015, del programa de Ingeniería de Sistemas ejercerá como suplente ante la eventual ausencia de la estudiante Viviana Marcela García Valderrama.

ARTÍCULO DÉCIMO NOVENO.- Ratificar la elección de la estudiante Adriana Paola Prado Blanco, con código 720241014, del programa de Especialización en Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo como representante de los estudiantes ante el Consejo de Escuela de Posgrados, por un período de un (1) año.

ARTÍCULO VIGÉSIMO.- La estudiante Constanza Guerrero Vásquez, con código 616241018, del programa de Especialización en Analítica Estratégica de Datos ejercerá como suplente ante la eventual ausencia de la estudiante Adriana Paola Prado Blanco.

ARTÍCULO VIGÉSIMO PRIMERO.- Ratificar la elección de la estudiante Alessia Valentina West, con código 918241017, del programa de Especialización en Psicología Forense y Criminal como representante de los estudiantes ante el Comité de Aseguramiento de la Calidad y Comité de Currículo del programa de Especialización en Psicología Forense y Criminal, por un período de un (1) año.

ARTÍCULO VIGÉSIMO SEGUNDO.- La estudiante Ángela María Moreno Díaz, con código 918241019, del programa de Especialización en Psicología Forense y Criminal ejercerá como suplente ante la eventual ausencia de la estudiante Alessia Valentina West.

ARTÍCULO VIGÉSIMO TERCERO.- Ratificar la elección de la estudiante Johanna Rodríguez Español, con código 720241031, del programa de Especialización en Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo como representante de los estudiantes ante el Comité de Aseguramiento de la Calidad y Comité de Currículo del programa de Especialización en Gerencia de la Seguridad y Salud en el Trabajo, por un período de un (1) año.

ARTÍCULO VIGÉSIMO CUARTO.- La estudiante Jessica Viviana Forero Rincón, con código 720241001, del programa de Especialización en Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo ejercerá como suplente ante la eventual ausencia de la estudiante Johanna Rodríguez Español.

ARTÍCULO VIGÉSIMO QUINTO.- Ratificar la elección de la estudiante Juliette Milena Campos Lozano, con código 719241063, del programa de Especialización en Gerencia Estratégica del Talento Humano como representante de los estudiantes ante el Comité de Aseguramiento de la Calidad y Comité de Currículo del programa de Especialización en Gerencia Estratégica del Talento Humano, por un período de un (1) año.

ARTÍCULO VIGÉSIMO SEXTO.- La estudiante Jessica Jailine Melo Murcia, con código 719241016, del programa de Especialización en Gerencia Estratégica del Talento Humano ejercerá como suplente ante la eventual ausencia de la estudiante Juliette Milena Campos Lozano.

ARTÍCULO VIGÉSIMO SÉPTIMO.- Ratificar la elección de la estudiante Tatiana Morales Roncancio, con código 616241151, del programa de Especialización en Analítica Estratégica de Datos como representante de los estudiantes ante el Comité de Aseguramiento de la Calidad y Comité de Currículo de los programas de Especialización y Maestría en Analítica Estratégica de Datos, por un período de un (1) año.

ARTÍCULO VIGÉSIMO OCTAVO.- Ratificar la elección de la estudiante Margarita Rosa Romero Rojas, con código 912241007, del programa de Maestría en Psicología del Consumidor como representante de los estudiantes ante el Comité de Aseguramiento de la Calidad y Comité de Currículo de los programas de Especialización y Maestría en Psicología del Consumidor, por un período de un (1) año.

ARTÍCULO VIGÉSIMO NOVENO.- El estudiante Fredy Alexander Torres González, con código 912241002, del programa de Maestría en Psicología del Consumidor ejercerá como suplente ante la eventual ausencia de la estudiante Margarita Rosa Romero Rojas.

ARTÍCULO TRIGÉSIMO.- Ratificar la designación de la estudiante Katherine Juliette Bazzani Mendoza, con código 911232021, del programa de Maestría en Psicología Clínica como representante de los estudiantes ante el Comité de Aseguramiento de la Calidad y Comité de Currículo de los programas de Especialización en las áreas de Clínica y Maestría en Psicología Clínica, por un período de un (1) año.

ARTÍCULO TRIGÉSIMO PRIMERO.- Ratificar la designación del estudiante Cristian Oswaldo Beltrán Oicata, con código 926221001, del programa del Doctorado en Psicología como representante de los estudiantes ante la Comisión Doctoral, Comité de Aseguramiento de la Calidad y Comité de Currículo del programa del Doctorado en Psicología, por un período de un (1) año.

ARTÍCULO TRIGÉSIMO SEGUNDO.- Ratificar la elección de los siguientes gestores estudiantiles de pregrado, por un período de un (1) año:

1. David Alexander Garzón Gómez, con código 713222031, del programa de Administración de Negocios Internacionales.
2. Jimena Rojas Medina, con código 713241029, del programa de Administración de Negocios Internacionales.
3. Laura Daniela Orjuela Buitrago, con código 713232006, del programa de Administración de Negocios Internacionales.
4. Yeidy Norieth Torres Muñoz, con código 713231015, del programa de Administración de Negocios Internacionales.
5. Juana Pardo Zaraza, con código 715241035, del programa de Marketing.
6. Mariana Chambo Beltrán, con código 507232727, del programa de Ingeniería Industrial.
7. Zoé Henao Boza, con código 507232709, del programa de Ingeniería Industrial.
8. Manuel Santiago Gutiérrez Plazas, con código 506211011, del programa de Ingeniería de Sistemas.
9. Braian Felipe Ramírez Ortiz, con código 506222015, del programa de Ingeniería de Sistemas.
10. Valentina Gómez Rondón, con código 902211304, del programa de Psicología.
11. Manuel Julián Avendaño Marlés, con código 902232002, del programa de Psicología.
12. Andrea Lorena Rojas Sánchez, con código 902212054, del programa de Psicología.
13. Juan Diego Trujillo Barón, con código 902212158, del programa de Psicología.

Dado en Bogotá, D.C., al día dieciséis (16) del mes de septiembre de 2024.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



ALDO HERNÁNDEZ BARRIOS
Rector



LUISA MARÍA CASTELLANOS PINZÓN
Secretaria General